



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 20 de marzo de 2.019

EXP-EXA N° 8.987/2018

RESD-EXA N° 078/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 018/2.019, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Dedicación Simple para la asignatura Elementos de Programación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación – Plan 2012 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Económica avala informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 142 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de la Comisión Asesora de fs. 128/133, 2) Designar al Lic. Daniel Alfredo Chelela en el cargo Interino, carácter suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en la asignatura Elementos de Programación, desde la efectiva toma de posesión y mientras dure la licencia por maternidad de la C.U. Cecilia Natalia Espinoza.

Que por la necesidad imperiosa de la cátedra por contar el docente, Decanato dispone la emisión del presente instrumento legal.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que corre a fs. 128/133 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente, con carácter suplente, al Lic. Daniel Alfredo CHELELA, D.N.I N° 23.953.586, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE, para la asignatura Elementos de Programación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación – Plan 2012 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de tres (3) meses y mientras dure la de licencia por maternidad y /o post maternidad de la C.U. Espinoza.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente a las economías generadas por la por la licencia por maternidad de la C.U. Cecilia Natalia Espinoza, en su cargo de jefe de trabajos prácticos- dedicación simple en la asignatura Elementos de Programación de esta Facultad.

[Handwritten signature]
4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.-2-

RESD-EXA N° 078/2019

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que, el Lic. CHELELA designado en el artículo 2, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso y/o actualización del legajo como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación para que el Lic. CHELELA cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

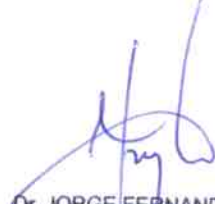
ARTÍCULO 6°.- Recordar, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N°420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Daniel Alfredo Chelela, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo de la Facultad para su homologación.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.